INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SUMINISTRO DE MINIMA CUANTIA 420 RMB 021-2018 (S)

Bucaramanga, 22 de Mayo de 2018

Objeto: CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN DEL ÁREA DE EDUCATIVA DE LA RECLUSIÓN DE MUJERES DE BUCARAMANGA

Adelantada la revisión de las propuestas presentadas dentro del citado proceso contractual, se procede a presentar el informe de evaluación acorde con los requisitos y condiciones previstos en la invitación a presentar propuesta y demás documentos del proceso.

PROPONENTES: De conformidad con el informe de presentación de ofertas del SECOP II, el orden de presentación de ofertas es el siguiente:

POSICIÓN	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	MARIA EUGENIA LOPEZ ALZATE	17/05/2018 Hora: 02:56 P.M.
2	CENTRAL DE SUMINISTROS LTDA.	18/05/2018 Hora: 07:13 A.M.

No.	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA
1	MARIA EUGENIA LOPEZ ALZATE	$2.910.300
2	CENTRAL DE SUMINISTROS LTDA.	$3.188.832

En el orden de elegibilidad de ofertas económicas, el comité evaluador procede a verificar el valor señalado para cada uno de los ITEMS individualmente conforme a lo establecido en el manual de contratación del INPEC, así como la verificación de los requisitos técnicos para la compra de elementos para el fortalecimiento de los programas de cultura deporte y recreación del área de educativa de la reclusión de mujeres de Bucaramanga

ANALISIS PROPUESTAS ECONOMICAS	EL VALOR DE LOS ITEMS ES MENOR O IGUAL AL PRESUPUESTO OFICIAL INDIVIDUAL	EL VALOR DE LOS ITEMS ES MAYOR AL PRESUPUESTO OFICIAL INDIVIDUAL	ACREDITO REQUISITO TECNICO y LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO	VERIFICACION	OBSERVACIONES
MARIA EUGENIA LOPEZ ALZATE identificada con la cedula de ciudadanía No.41.913.602,representante legal de TIENDA DEPORTIVA TODO DEPORTES con NIT 41913602-1	**X**		LA PROPUESTA SE AJUSTO A TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS EN LA INVITACION Y EL ESTUDIO PREVIO	CUMPLE	El oferente subsanó los requisitos mínimos habilitantes requeridos en el informe de evaluación

RECOMENDACIÓN DEL EVALUADOR

El evaluador recomienda:

MARIA EUGENIA LOPEZ ALZATE identificada con la cedula de ciudadanía No.41.913.602,representante legal de TIENDA DEPORTIVA TODO DEPORTES con NIT 41913602-1	**HABILITAR**

Por lo anterior, de conformidad con lo previsto en la ley 1474 de 2011, decretos reglamentarios y en la invitación, se procede a verificar los requisitos habilitantes del proponente ubicado en el primer lugar como lo dispone el numeral 7 de la invitación a presentar propuestas:

PROPONENTE: MARIA EUGENIA LOPEZ ALZATE identificada con la cedula de ciudadanía No.41.913.602, representante legal de TIENDA DEPORTIVA TODO DEPORTES con NIT 41913602-1

ANALISIS JURIDICO	VERIFICACION	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA –	CUMPLE	Ninguna
FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO	N/A	N/A
CEDULA DE CIUDADANIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	Ninguna
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y/O PROFESION (OBJETO SOCIAL Y REPRESENTACION LEGAL Y/0 TARJETA PROFESIONAL VIGENTE)	CUMPLE	Ninguna
RUT (NIT)	CUMPLE	Ninguna
DECLARACION DE PAZ Y SALVO APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	Ninguna
EXPERIENCIA MINIMA	CUMPLE	Ninguna
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE LA PERSONA JURIDICA Y SU REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA NATURAL	CUMPLE	Ninguna
CERTIFICADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION DE LA PERSONA JURIDICA Y SU REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA NATURAL	CUMPLE	Ninguna
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES (POLICIA NACIONAL)	CUMPLE	Ninguna
REQUISITO TECNICO	CUMPLE	Ninguna

A. ANALISIS REQUISITO HABILITANTE DE LA EXPERIENCIA. En el presente proceso se solicito como requisito habilitante de carácter técnico, la obligación de los participantes de acreditar para la ejecución del contrato experiencia.

CONCLUSION DE LA EVALUACIÓN: MARIA EUGENIA LOPEZ ALZATE identificada con la cedula de ciudadanía No.41.913.602,representante legal de TIENDA DEPORTIVA TODO DEPORTES con NIT 41913602-1, cumple con los requisitos habilitantes desde el punto de vista jurídico y técnico, solicitados en la invitación a presentar propuesta, cumple con el precio establecido en el presupuesto y se constituyó en la oferente con la propuesta requerida por la reclusión, por lo cual el evaluador y de conformidad con la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, selecciona a el proponente MARIA EUGENIA LOPEZ ALZATE identificada con la cedula de ciudadanía No.41.913.602,representante legal de TIENDA DEPORTIVA TODO DEPORTES con NIT 41913602-1, para el contrato cuyo objeto es contratar la compra de elementos para el fortalecimiento de los programas de cultura deporte y recreación del área de educativa de la reclusión de mujeres de Bucaramanga por valor de TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.200.000) valor que incluye gastos tributarios y de legalización, así como todos los costos directos e indirectos que genere la ejecución del presente contrato.

(Original Firmado)
MAYRA ELIZETH CARVAJAL CHAVEZ
Responsable Gestión Contractual

(Original Firmado)
MARIA EUGENIA ALMEYDA PEDRAZA
Responsable del área de Educativa

(Original Firmado)
Dra. TERESA VILLAMIZAR ARENAS
Directora

Elaboró: Mayra Carvajal
Revisó: Dra. Teresa Villamizar Arenas